



XXII CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS
a la Investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia | 2024

Fundación Ramón Areces

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	XXII CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA (Convocatoria 2024)
OBJETIVO	Ayudas que sirvan de estímulo a nuevos proyectos beneficiosos para nuestra sociedad y, en definitiva, para la comunidad científica internacional.
ORGANISMO	Fundación Ramón Areces
PLAZO	Plazo interno UGR: 03/06/2024 – 28/06/2024 Plazo Entidad Financiadora: hasta el 3 de julio 2024 Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a : rsantaella@ugr.es , andresmd@ugr.es , esorioigr@ugr.es
WEB	CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA Fundación Ramón Areces
CONTACTO CONSULTAS	ayudasproyectos_vida@fundacionareces.es

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE AYUDA	Proyectos de I+D que habrán de encuadrarse en alguno de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• Enfermedades raras.• Terapia personalizada, inmunoterapia y cáncer.• Infección: alerta precoz, prevención y tratamiento.• Envejecimiento y enfermedades neurodegenerativas.• Diálogo intercelular e Interactoma: implicaciones patológicas.• Seguridad alimentaria y biotecnología.• Cambio climático y energías renovables.• Nuevos materiales. Fundamentos y aplicaciones.
DURACIÓN	Las ayudas tendrán una duración de tres años .
DOTACIÓN	DOTACIÓN: La cantidad solicitada no podrá exceder de 160.000 euros . CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes Indirectos: 10% <u>Costes directos:</u> máximo 145.454,55 € <u>Costes Indirectos:</u> máximo 14.545,45 €



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	<ul style="list-style-type: none">• Personal: Se podrá solicitar a la Fundación la incorporación de un investigador colaborador en formación, acompañando a la solicitud la justificación de la incorporación, el CV del interesado e indicando el plazo que haya de durar dicha incorporación. La dotación no podrá superar los 30.000 euros brutos anuales incluidos los gastos sociales.• Inventariable, material fungible y otros gastos. <u>No se financia el material de oficina ni los gastos de reparación de equipamiento.</u>• La cantidad solicitada en el apartado de viajes y dietas no debe exceder de 2.500 euros por año.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• El equipo investigador deberá estar integrado, preferentemente, por personal que esté en posesión del título de doctor y que forme parte de la plantilla de la universidad, aunque también podrá formar parte del equipo algún investigador de otro centro, encargado de una tarea concreta. <p>La relación laboral del IP deberá ser con la UGR, debiéndose garantizar el mantenimiento de la vinculación durante toda la ejecución del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Fundación desea tener en cuenta el apoyo preferente, como responsables principales, a investigadores españoles jóvenes, que no cuenten con abundantes recursos.• Cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta.• No podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos grupos que estén disfrutando o hubiesen disfrutado en los últimos cuatro años de una Ayuda de la Fundación Ramón Areces.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>La solicitud se cumplimentará a través del enlace: “Inscripción On-line” que aparecerá en la página web cuando se abra el plazo de admisión de solicitudes el 3 de junio de 2024.</p> <p>La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en la web de la convocatoria</p> <p><u>Dentro del plazo interno, deberá solicitar al Vicerrectorado de Investigación de la UGR la emisión del documento “Autorización del responsable de la UGR”, enviando por correo electrónico a rbsantaella@ugr.es / andresmd@ugr.es / eosoriogr@ugr.es : Nombre del IP, DNI, Nombre del Proyecto y vinculación con la UGR.</u></p>



INFORMACIÓN ADICIONAL

CONTACTO
(EN EL VICERRECTORADO)

DATOS DE LA ENTIDAD:

UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)
CIF: Q18002F

Representante Legal:

Enrique Herrera Viedma
Vicerrector de Investigación y Transferencia
Teléfono: 958-241288
E-mail: investigacion@ugr.es
Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada

Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es)
Andrés Martínez Domínguez (andresmd@ugr.es)
Elisa Osorio (eosoriogr@ugr.es)

Una vez presentadas las solicitudes, se ruega envíen copia de los documentos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR
(rbsantaella@ugr.es / andresmd@ugr.es / eosoriogr@ugr.es).